Tlajomulco
3283 4400
www.tlajomulco.gob.mx

AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
PRESENTE:

El que suscribe Ingeniero **SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, en mi carácter de Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 10, 41 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 1, 5 y 56 fracción I del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 1, 3 fracción XVII, 103, 105 fracción I, 107 fracción II, inciso a), 110 fracciones I y II del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; tengo a bien someter a la elevada y distinguida consideración de éste H. Cuerpo Edilicio en Pleno la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN

Mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la integración de las Comisiones Edilicias permanentes del Ayuntamiento para el Gobierno Municipal 2018 - 2021; con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- El Ayuntamiento es el órgano colegiado que asume la función de gobierno del Municipio, que toma sus decisiones reunido en sesión, por deliberación y mayoría de votos, integrado por un Presidente Municipal, un Síndico y el número de Regidores de mayoría relativa y de representación proporcional, electos por voto popular de los ciudadanos de forma libre, directo y secreto.

2.- Este órgano colegiado, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que le corresponde conocer, funciona en Pleno y mediante comisiones, con sustento en lo dispuesto por los artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 53 fracción XXIV del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y 15 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

3.- Estas comisiones son los grupos de trabajo, en los que los Munícipes, esto es, Presidente Municipal, Síndico y Regidores, se reúnen para llevar a cabo el estudio, análisis vigilancia y atención de los diversos asuntos que corresponden conocer y resolver al Ayuntamiento. Las comisiones edilicias son órganos auxiliares cuya función de análisis, consulta y dictamen especializados son de ayuda en el cumplimiento de las funciones públicas del Ayuntamiento.

Material reciclado

Tlajomulco
3283 4400
www.tlajomulco.gob.mx

4.- Las comisiones edilicias son constituidas por el Ayuntamiento con el carácter de permanentes o transitorias. Las permanentes son aquellas que en razón de la importancia de los temas a tratar, se encuentran previamente señaladas en el artículo 32 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en tanto las transitorias se constituyen para examinar asuntos que requerirán de una conformación especial por razones de un análisis multidisciplinario, o bien, porque así se considera conveniente en el momento de su creación, y funcionarán de igual forma que las permanentes, con la salvedad de disolverse una vez concluido el asunto por el cual se creó.

5. En este mismo orden de ideas, las comisiones permanentes serán siempre colegiadas integradas por un Presidente y el resto de munícipes que las integren tienen el carácter de vocales, por otra parte los artículos 17, 18 y 19 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, señalan:

> "***Artículo 17.*** *Para iniciar su funcionamiento y desempeño, las comisiones permanentes deberán instalarse formalmente en una reunión de trabajo, dentro los primeros quince días a partir de su integración.*
>
> ***Artículo 18.*** *El Presidente Municipal puede presidir y formar parte de las comisiones edilicias que se integren, con excepción de la comisión permanente de hacienda municipal y presupuesto, en la cual se integrará necesariamente un regidor de representación proporcional por cada uno de los partidos o coaliciones políticas con representación en el Ayuntamiento.*
>
> *Los Ediles pueden eximirse de presidir comisiones, pero cada Munícipe debe estar integrado por lo menos a dos comisiones permanentes, excepto el Presidente Municipal, quien, por la naturaleza y características de sus funciones, puede eximirse de presidir y participar en comisiones.*
>
> ***Artículo 19.*** *Además de las comisiones permanentes, el Ayuntamiento, a propuesta del Presidente Municipal, puede constituir comisión o comisiones edilicias especiales de carácter transitorio, cuyo desempeño y funcionamiento puede ser colegiado o unipersonal.*
>
> *El acuerdo del Ayuntamiento que constituya las comisiones especiales, señalará su objeto, el número de integrantes y el plazo para efectuar las tareas que se le encomiende.*
>
> *Las comisiones especiales de carácter transitorio pueden ser de dictamen, de investigación o para realizar giras de trabajo, asistir a cursos, congresos, seminarios, eventos educativos, culturales, científicos, tecnológicos y análogos en el territorio nacional o el extranjero. Estas comisiones concluyen su labor con la presentación del dictamen o informe correspondiente al Ayuntamiento y, cumplido que sea su objeto, se disuelven sin necesidad de acuerdo expreso al respecto."*

6.- Por su parte, el artículo 53 en su fracción XXIV del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, señala:

> "***Artículo 53.*** *Además de lo establecido en la legislación y normatividad aplicable, son facultades y obligaciones del Ayuntamiento, las siguientes:*

Material reciclado

...

XXIV.- A propuesta del Presidente Municipal, nombrar al Secretario General del Ayuntamiento, Tesorero Municipal y Contralor Municipal, así como la integración de las Comisiones Edilicias de carácter permanente o transitoria;"

7.- Bajo este contexto, la presente iniciativa somete a consideración la propuesta de la designación de los integrantes del Ayuntamiento que conformarán las Comisiones Edilicias que, de carácter permanente, se encuentran previamente establecidas en el artículo 32 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, mismas que en su régimen interno serán dirigidas por un presidente y el resto de los integrantes fungirán con el carácter de vocales, con sustento en el segundo párrafo del artículo 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

8.- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 2 fracción III y 15 al 82 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que definen con precisión la integración, denominación, características, facultades y obligaciones de las Comisiones Edilicias de carácter permanente; por lo que se somete para su discusión y en su caso aprobación y autorización la integración de las Comisiones Edilicias permanentes del Ayuntamiento para el Gobierno Municipal 2018 - 2021, proponiéndose el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la integración de las Comisiones Edilicias permanentes para el Gobierno Municipal 2018 - 2021, para quedar de la siguiente manera:

Relación de Comisiones Edilicias Permanentes 2015-2018

No.	COMISIONES	PRESIDENTE	VOCAL	VOCAL	VOCAL	VOCAL
1	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	Celia Montserrat Andrade García	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Alejandra Guzmán Ochoa	María Isabel Palos Leija	Julio Rodolfo Velázquez Chávez
2	ADQUISICIONES	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Noé Fierros Álvarez	Verónica Mariana Delgado Carrillo	Antonio Sánchez Flores	Salvador Gómez de Dios
			Celia Montserrat Andrade García	Julio Rodolfo Velázquez Chávez	Maricela Caro Enríquez	Violeta Zaragoza Campos
3	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	María Isabel Palos Leija	Alejandra Guzmán Ochoa	Miguel Osbaldo Carreón Pérez		
4	ASISTENCIA SOCIAL	Alejandra Guzmán Ochoa	Celia Montserrat Andrade García	Miguel Ángel León Corrales	Julio Rodolfo Velázquez Chávez	María Isabel Palos Leija
5	ASUNTOS METROPOLITANOS	Salvador Zamora Zamora	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Celia Montserrat Andrade García	Julio Velázquez Chávez	
6	ALUMBRADO PÚBLICO	Celia Montserrat Andrade García	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Alejandra Guzmán Ochoa	María Isabel Palos Leija	Julio Rodolfo Velázquez Chávez
7	ATENCIÓN A LA JUVENTUD	Julio Rodolfo Velázquez Chávez	Celia Montserrat Andrade García	Verónica Mariana Delgado Carrillo	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Alejandra Guzmán Ochoa
			Miguel Osbaldo Carreón Pérez			

Material reciclado

Tlajomulco

3283 4400

www.tlajomulco.gob.mx

8	**CALLES Y CALZADAS**	Celia Montserrat Andrade García	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Alejandra Guzmán Ochoa	María Isabel Palos Leija	Julio Rodolfo Velázquez Chávez
9	**CATASTRO**	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Noé Fierros Álvarez	Verónica Mariana Delgado Carrillo	Antonio Sánchez Flores	Salvador Gómez de Dios
			Celia Montserrat Andrade García	Julio Rodolfo Velázquez Chávez	Maricela Caro Enríquez	Violeta Zaragoza Campos
10	**CELEBRACIONES TRADICIONALES**	Antonio Sánchez Flores	Salvador Gómez de Dios	Celia Montserrat Andrade García	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	César Francisco Padilla Chávez
11	**CIENCIA Y TECNOLOGÍA**	Antonio Sánchez Flores	Violeta Mariana Zaragoza Campos	Miguel Ángel León Corrales	Celia Montserrat Andrade García	
12	**CULTURA**	Antonio Sánchez Flores	Salvador Gómez de Dios	Celia Montserrat Andrade García	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	César Francisco Padilla Chávez
13	**DEPORTES**	Julio Rodolfo Velázquez Chávez	Celia Montserrat Andrade García	Verónica Mariana Delgado Carrillo	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Alejandra Guzmán Ochoa
			Miguel Osbaldo Carreón Pérez			
14	**DERECHOS HUMANOS**	Key Tzwa Razón Viramontes	Noé Fierros Álvarez	Maricela Caro Enríquez	César Francisco Padilla Chávez	
15	**DESARROLLO ARTESANAL**	Antonio Sánchez Flores	Salvador Gómez de Dios	Celia Montserrat Andrade García	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	César Francisco Padilla Chávez
16	**DESARROLLO SOCIAL**	Alejandra Guzmán Ochoa	Celia Montserrat Andrade García	Miguel Ángel León Corrales	Julio Rodolfo Velázquez Chávez	María Isabel Palos Leija
17	**DESARROLLO URBANO**	César Francisco Padilla Chávez	Noé Fierros Álvarez	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Maricela Caro Enríquez	Celia Montserrat Andrade García
18	**DEUDA PÚBLICA**	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Noé Fierros Álvarez	Verónica Mariana Delgado Carrillo	Antonio Sánchez Flores	Salvador Gómez de Dios
			Celia Montserrat Andrade García	Julio Rodolfo Velázquez Chávez	Maricela Caro Enríquez	Violeta Zaragoza Campos
19	**EDUCACIÓN**	Antonio Sánchez Flores	Violeta Mariana Zaragoza Campos	Miguel Ángel León Corrales	Celia Montserrat Andrade García	
20	**EQUIDAD DE GÉNERO**	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	María Isabel Palos Leija	Key Tzwa Razón Viramontes	Antonio Sánchez Flores	
21	**ESPECTÁCULOS PÚBLICOS**	Noé Fierros Álvarez	César Francisco Padilla Chávez	Maricela Caro Enríquez		
22	**ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS**	Noé Fierros Álvarez	César Francisco Padilla Chávez	Maricela Caro Enríquez		
23	**FISCALIZACIÓN**	Salvador Gómez de Dios	César Francisco Padilla Chávez	Maricela Caro Enríquez	Key Tzwa Razón Viramontes	
24	**FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y ACUÍCOLA**	Violeta Zaragoza Campos	Verónica Mariana Delgado Carrillo	Alejandra Guzmán Ochoa	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Celia Montserrat Andrade García
25	**GOBERNACIÓN**	Salvador Zamora Zamora	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Celia Montserrat Andrade García	Julio Velázquez Chávez	
26	**HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO**	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Noé Fierros Álvarez	Verónica Mariana Delgado Carrillo	Antonio Sánchez Flores	Salvador Gómez de Dios
			Celia Montserrat Andrade García	Julio Rodolfo Velázquez Chávez	Maricela Caro Enríquez	Violeta Zaragoza Campos
27	**INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**	Noé Fierros Álvarez	César Francisco Padilla Chávez	Maricela Caro Enríquez	Julio Rodolfo Velázquez Chávez	
28	**JUSTICIA**	Key Tzwa Razón Viramontes	Noé Fierros Álvarez	Maricela Caro Enríquez	César Francisco Padilla Chávez	
29	**LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL**	Celia Montserrat Andrade García	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Alejandra Guzmán Ochoa	María Isabel Palos Leija	Julio Rodolfo Velázquez Chávez

Material reciclado

Tlajomulco

3283 4400

www.tlajomulco.gob.mx

30	MEDALLA AL MÉRITO CIVIL	Antonio Sánchez Flores	Salvador Gómez de Dios	Celia Montserrat Andrade García	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	César Francisco Padilla Chávez
31	MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA	Verónica Mariana Delgado Carrillo	Antonio Sánchez Flores	Maricela Caro Enríquez	Violeta Mariana Zaragoza Campos	Julio Rodolfo Velázquez Chávez
32	MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO	Celia Montserrat Andrade García	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Alejandra Guzmán Ochoa	María Isabel Palos Leija	Julio Rodolfo Velázquez Chávez
33	NOMENCLATURA	Salvador Zamora Zamora	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Celia Montserrat Andrade García	Julio Velázquez Chávez	
34	OBRAS PÚBLICAS	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Violeta Mariana Zaragoza Campos	Salvador Gómez de Dios	César Francisco Padilla Chávez	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña
			Maricela Caro Enríquez	Celia Montserrat Andrade García		
35	PANTEONES	Celia Montserrat Andrade García	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Alejandra Guzmán Ochoa	María Isabel Palos Leija	Julio Rodolfo Velázquez Chávez
36	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL	Maricela Caro Enríquez	César Francisco Padilla Chávez	Violeta Mariana Zaragoza Campos	Noé Fierros Álvarez	
37	PATRIMONIO MUNICIPAL	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Noé Fierros Álvarez	Verónica Mariana Delgado Carrillo	Antonio Sánchez Flores	Salvador Gómez de Dios
			Celia Montserrat Andrade García	Julio Rodolfo Velázquez Chávez	Maricela Caro Enríquez	Violeta Zaragoza Campos
38	PARQUES Y JARDINES	Celia Montserrat Andrade García	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Alejandra Guzmán Ochoa	María Isabel Palos Leija	Julio Rodolfo Velázquez Chávez
39	PRENSA Y DIFUSIÓN	Salvador Zamora Zamora	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Celia Montserrat Andrade García	Julio Velázquez Chávez	
40	PROMOCIÓN ECONÓMICA	Violeta Zaragoza Campos	Verónica Mariana Delgado Carrillo	Alejandra Guzmán Ochoa	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Celia Montserrat Andrade García
41	PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL	César Francisco Padilla Chávez	Noé Fierros Álvarez	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Maricela Caro Enríquez	Celia Montserrat Andrade García
42	PROTECCIÓN CIVIL	Miguel Ángel León Corrales	Alejandra Guzmán Ochoa	Julio Rodolfo Velázquez Chávez	Key Tzwa Razón Viramontes	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña
43	PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Noé Fierros Álvarez	Verónica Mariana Delgado Carrillo	Antonio Sánchez Flores	Salvador Gómez de Dios
			Celia Montserrat Andrade García	Julio Rodolfo Velázquez Chávez	Maricela Caro Enríquez	Violeta Zaragoza Campos
44	PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Maricela Caro Enríquez	Noé Fierros Álvarez	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Violeta Mariana Zaragoza Campos
45	RASTROS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	Celia Montserrat Andrade García	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Alejandra Guzmán Ochoa	María Isabel Palos Leija	Julio Rodolfo Velázquez Chávez
46	RECLUSORIOS	César Francisco Padilla Chávez	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Violeta Mariana Zaragoza Campos	Miguel Ángel León Corrales	
47	REGISTRO CIVIL	María Isabel Palos Leija	Alejandra Guzmán Ochoa	Miguel Osbaldo Carreón Pérez		
48	REGLAMENTOS	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Maricela Caro Enríquez	Noé Fierros Álvarez	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Violeta Mariana Zaragoza Campos
49	SALUD, HIGIENE Y PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES	Miguel Ángel León Corrales	Alejandra Guzmán Ochoa	Julio Rodolfo Velázquez Chávez	Key Tzwa Razón Viramontes	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña
50	SEGURIDAD PÚBLICA	César Francisco Padilla Chávez	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Violeta Mariana Zaragoza Campos	Miguel Ángel León Corrales	
51	TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA	Salvador Gómez de Dios	César Francisco Padilla Chávez	Maricela Caro Enríquez	Key Tzwa Razón Viramontes	

Material reciclado

52	TURISMO	Violeta Zaragoza Campos	Verónica Mariana Delgado Carrillo	Alejandra Guzmán Ochoa	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Celia Montserrat Andrade García
53	VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Noé Fierros Álvarez	Verónica Mariana Delgado Carrillo	Antonio Sánchez Flores	Salvador Gómez de Dios
			Celia Montserrat Andrade García	Julio Rodolfo Velázquez Chávez	Maricela Caro Enríquez	Violeta Zaragoza Campos
54	VIALIDAD Y TRANSPORTE	César Francisco Padilla Chávez	Noé Fierros Álvarez	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Maricela Caro Enríquez	Celia Montserrat Andrade García

SEGUNDO.- Con motivo de la iniciativa de ordenamiento municipal mediante la cual se ha propuesto un nuevo Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en la que se plantea la reducción de las Comisiones Edilicias permanentes, la instalación de las mismas se llevará a cabo dentro de los quince días siguientes a la entrada en vigor de dicho ordenamiento municipal, salvo aquellas Comisiones Edilicias a quienes se les haya turnado el nuevo Reglamento propuesto.

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

Atentamente.
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 01 de octubre del año 2018.

ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

"2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara."

La presente hoja forma parte de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, mediante la cual se propone al Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la integración de las Comisiones Edilicias permanentes para el Gobierno Municipal 2018 – 2021.

Tlajomulco
3283 4400
www.tlajomulco.gob.mx
Material reciclado